



**ACTA DE ASAMBEA GENERAL DE ASOCIADOS 2024
No. 001 de 2024**

A las once de la mañana (11 am) del jueves veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024), en aplicación de lo dispuesto por los Decretos 176 de 2021 y 398 de 2020 y demás normas concordantes, se dio inicio a la reunión ordinaria de Asamblea General 2024 de la Asociación Colombiana de Derecho Marítimo ACOLEMAR, por medio de la herramienta tecnológica "Zoom" <https://us02web.zoom.us/j/86818574881?pwd=VTg2eTFwa1NOUWdBd3pnaUFSbVpvdz09> a la cual tuvieron acceso los Asociados a través de enlace virtual enviado previamente a sus correos electrónicos y al chat de la asociación.

De los treinta y tres (33) asociados que conforman la Asociación se conectan y otorgan poder para ser representados en la reunión el día de hoy, como se indica a continuación;

NOMBRE COMPLETO	ASISTE		OTORGAN PODER
	SI	NO	
1. Javier Franco Zárate – presidente	X		
2. Elizabeth Salas Jiménez – vicepresidente	X		
3. Ricardo Sarmiento Piñeros	X		
4. Mauricio García Arboleda	X		
5. Liliana Monsalve Gaviria		X	
6. Luis Eduardo Chávez Perdomo	X		
7. Juan Guillermo Hincapie Molina		X	Al Dr. Luis Eduardo Chávez
8. Lucía Velásquez Moreno	X		

9.	Deisy Rincón Rincón	X		
10.	María Elvira Gómez		X	Al Dr. Ricardo Sarmiento
11.	Dina Sierra Rochels	X		
12.	Andrey Bedoya Bedoya	X		
13.	Marlon Contreras en representación de International Maritime Experts (IME)	X		
14.	Gloria Hurtado Langer	X		
15.	Juan Camilo Monsalve Rentería		X	Al Dr. Roberto Castello
16.	Roberto Castello Flórez	X		
17.	Liliana López Muñoz	X		
18.	Luis Miguel Benítez Roa	X		
19.	Marly Mardini Llamas		X	
20.	Arnaldo Javier Rojas Seohanes	X		
21.	Laura Andrea Flórez Álvarez		X	
22.	Javier Mauricio Espinel Cornejo	X		
23.	Erika Alejandra Tamayo Ladino		X	Al Dr. Javier Franco
24.	Carolina Herrera Fonseca		X	
25.	Jorge Ernesto Cruz Bolívar		X	
26.	Guillermo Salcedo Salas	X		
27.	Jorge Beltrán Melo		X	
28.	Silvia Pérez Guzmán		X	
29.	Alejandro García Quintero		X	
30.	Ricardo Finol Soto		X	
31.	Andrea Lozano Almario		X	
32.	Claudia Marcela Rodríguez Cuellar		X	
33.	Anly Lafont Badel	X		

La reunión atendió convocatoria escrita de la Junta Directiva de ACOLDEMAR, remitida al correo electrónico de los Asociados el 27 de febrero de 2024. A continuación, se transcribe el texto de la convocatoria:

"JUNTA DIRECTIVA CONVOCATORIA A LA REUNION NO PRESENCIAL DE ASAMBLEA GENERAL 2024 Febrero 27 de 2024

Apreciados Asociados

La Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Derecho Marítimo ACOLDEMAR los invita muy cordialmente a la reunión no presencial de Asamblea General 2024 de la Asociación, que se llevará a cabo el día jueves veintiuno (21) de marzo de 2024 a las 11 am hora colombiana a través de la herramienta Zoom, cuyo enlace compartiremos oportunamente. En la reunión se desarrollará el siguiente Orden del Día:

- 1. Verificación del Quórum;*
- 2. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea;*
- 3. Informe del Presidente;*
- 4. Informe del Tesorero;*
- 5. Informe del Auditor Interno;*
- 6. Aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de 2023;*
- 7. Aprobación del Presupuesto de 2024;*
- 8. Aprobación de la cuota ordinaria de 2024;*
- 9. Autorización al Presidente para realizar todas las gestiones correspondientes a la actualización y/o renovación del registro Web en el Régimen Tributario Especial de la DIAN;*
- 10. Elección de Junta Directiva;*
- 11. Elección de Auditor interno;*
- 12. Actividades Académicas 2024;*
- 13. Proposiciones y varios;*
- 14. Designación de la Comisión para la aprobación del Acta de la Asamblea.*

Esperamos contar con su amable asistencia.

Reciban un Cordial Saludo,

Javier Franco Zárate

Presidente

Gloria Hurtado Langer

Secretaria General

Elizabet Salas Jiménez

Vicepresidente

Ricardo Sarmiento Piñeros

Tesorero

Mauricio García Arboleda

Vocal... "

Hasta aquí el texto de la Convocatoria que se adjunta como **ANEXO 1**.

1. Verificación del quórum

Con los diecisiete (17) asociados conectados de manera virtual y quienes asisten representados con poderes debidamente otorgados suman veintiuno (21), de un total de treinta y tres (33) miembros

que conforman la Asociación de acuerdo con la relación que se adjunta como **ANEXO 2**, quedó integrado el quórum necesario y suficiente para deliberar y decidir.

La Secretaria General de ACOLDEMAR certifica que existe quórum decisorio y deliberatorio para continuar con el desarrollo del orden del día.

2. Designación de presidente y secretario de la Asamblea

Por decisión unánime de los miembros presentes y representados en la reunión, se designó al Dr. Javier Franco como presidente de la Asamblea y a la Dra. Elizabeth Salas como secretaria.

3. Informe de Gestión

El Presidente de la Asociación Dr. Javier Franco dio lectura a su Informe de Gestión 2023 que se identifica como **ANEXO 3**, en el que:

i) Resaltó que no obstante el año inmediatamente anterior fue un año de muchos retos para la Asociación y son innegables los cambios en los escenarios políticos y en el clima de negocios, ACOLDEMAR ha venido realizando sus labores académicas con el desarrollo de tertulias sobre el fallo de la Corte Internacional de Justicia en el conflicto con Nicaragua y sus implicaciones, los buques autónomos - implicaciones desde la responsabilidad civil y el Convenio de Trabajo Marítimo MLC 2006 – régimen laboral y experiencia de Panamá en la implementación del Convenio. También relevó la elaboración del “Boletín ACOLDEMAR 2024”, que ha contado con la participación de varios asociados y del que merece destacar la publicación del primer resultado del CTA de Ratificación de Convenios Internacionales;

ii) señaló que aunque se hicieron esfuerzos por rescatar el trabajo de los CTAs, incluso reuniones con los directores gestionadas directamente por el Presidente de la Asociación, no se ha llegado aún a un punto que permita referirse satisfactoriamente a la asiduidad o reiteración esperada en sus reuniones o en la producción de sus resultados, con excepción del trabajo realizado por el CTA de Ratificación de Convenios Internacionales;

iii) informó sobre los avances en la organización del IV Seminario Internacional de Derecho Marítimo, las situaciones relativas a locaciones y costos asociados que impidieron realizar en 2023 dicha actividad, así como las gestiones en materia de organización y contactos que seguramente permitirán llevar adelante la actividad con vientos muy favorables en 2024;

iv) destacó y agradeció el trabajo realizado por la Junta Directiva y su activa gestión tanto en los aspectos administrativos como en la gestión académica de ACOLDEMAR para visibilizar las actividades académicas antes referidas. Así mismo, agradeció el apoyo del Dr. Roberto Castello por la realización de labores de apoyo académicas y administrativas en beneficio de la Asociación;

vi) Como agenda académica 2024 presentó a consideración de la Asamblea el **IV SEMINARIO ACOLDEMAR**, la **Colaboración con entidades o instituciones**, las **Tertulias ACOLDEMAR** y el **Boletín ACOLDEMAR**.

Concedido el uso de la palabra a los asistentes presentes y representados no se presentaron comentarios al Informe de Gestión. La Asamblea aprobó por unanimidad el Informe de Gestión 2023.

La Secretaria General de ACOLDEMAR certifica que sometido al pleno de la Asamblea la votación para aprobación del Informe de Gestión se aprueba de manera unánime y se continúa con el desarrollo del orden del día.

4. Informe de Tesorería

El Tesorero, Dr. Ricardo Sarmiento, dio lectura de su Informe de Tesorería que se identifica como **ANEXO 4**, en el que presentó el detalle de la información a nivel institucional de la Asociación al 31 de diciembre de 2023, relacionada con los saldos bancarios, las cuentas por cobrar, las cuentas por pagar, los ingresos y los egresos del período en mención.

Concedido el uso de la palabra a los asociados presentes y representados no se presentaron comentarios al Informe de Tesorería.

La Asamblea aprobó por unanimidad el Informe de Tesorería 2023.

La Secretaria General de ACOLDEMAR certifica que sometido al pleno de la Asamblea la votación para aprobación del Informe de Tesorería se aprueba de manera unánime y se continúa con el desarrollo del orden del día.

5. Informe del Auditor Interno

El Auditor Interno, Dr. Roberto Castello dio lectura de su Informe de Auditoría que se identifica como **ANEXO 5** en el que:

i) constató que la Asociación ha llevado su contabilidad de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en el ordenamiento jurídico y la técnica contable. Las operaciones registradas en los libros contables se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General de Asociados;

ii) verificó que la elaboración de los Estados Financieros para el año 2023 cumple con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), según el Decreto Nacional 2706 de 2012 y su normatividad reglamentaria conexa;

iii) evidenció el cumplimiento de la obligación de rendición de la información jurídica, financiera y contable de 2023 ante la Secretaría Jurídica de la Alcaldía Mayor de Bogotá;

iv) señaló que los saldos comparativos entre los años 2022 y 2023 tienen una diferencia con tendencia a la alta, siendo de \$13.771.201,21 para el 2022 y de \$18.076.403,14 para el 2023;

v) resaltó que en relación con los pasivos hubo un importante aumento que resulta contraproducente para las finanzas de la Asociación, al pasar de \$7.579.426,00 en la vigencia de 2022 a \$12.657.772,00 en el año 2023; evidenciándose una diferencia negativa de \$5.078.346,00. Lo anterior responde en gran medida a que existen afiliaciones (membresías) que no han sido objeto de pago para las vigencias anteriores por parte de algunos asociados, por lo que sugiere tomar medidas como la notificación particular de los compromisos adquiridos al decidir ser parte de la Asociación, así como establecer planes de pago, tiempo y facilidades para lograr superar la deuda existente en la cartera de la Asociación;

vi) destacó que la Presidencia ha efectuado una mejora de la visibilidad de la Asociación derivada de la elaboración y publicación de los Boletines informativos 2023 y 2024, la suscripción del

Convenio Interinstitucional ente ACOLDEMAR y la Asociación Venezolana de Derecho Marítimo, así como la realización de espacios tertulia y concertación académica;

vii) subrayó la importancia de que todos los asociados participen en diferentes actividades que organiza la Asociación como también de los Comités de Trabajo Académico (CTAs).

Concedido el uso de la palabra a los asistentes presentes y representados, la Dra. Elizabeth Salas solicitó dejar constancia en el Acta respecto de la necesidad de implementar las acciones necesarias para la recuperación de la cartera pendiente. A este respecto, la Dra. Deisy Rincón preguntó acerca de si los Estatutos establecen un procedimiento para el recaudo de cuotas atrasadas; la Dra. Elizabeth Salas informó que existe una resolución de Junta Directiva en la que se adoptan las reglas de procedimiento en esta materia por lo que corresponderá a la Junta tomar acción prioritaria para el pago de las cuotas atrasadas.

La Asamblea aprobó por unanimidad el Informe del Auditor Interno.

La Secretaria General de ACOLDEMAR certifica que sometido al pleno de la asamblea para votación y aprobación del Informe de Auditoría se aprueba de manera unánime y se continúa con el desarrollo del orden del día.

6. Aprobación de los Estados Financieros a diciembre 31 de 2023

El Presidente de la Asociación sometió a consideración de la Asamblea los Estados Financieros correspondientes al año 2023 bajo NIFF, que comprenden: El Estado de Situación Financiera, el Estado del Resultado Integral, El Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, así como las Notas a los Estados Financieros y su Certificación, los cuales forman parte integrante de la presente Acta y se identifican como **ANEXO 6**.

De la presentación de los Estados Financieros que estuvo a cargo de la Dra. Adriana Zapata, contadora de la Asociación, se destacó lo siguiente:

a) Los ingresos de ACOLDEMAR están conformados principalmente por las cuotas de sostenimiento anual que fueron facturadas en 2023, de conformidad con lo aprobado por la Asamblea General; dichos ingresos ascendieron a \$9.900.000;

b) Sobre los gastos relacionados con las actividades de la Asociación se efectuó el pago de la Cuota de sostenimiento 2023 del Comité Marítimo Internacional, los derechos de renovación del registro y de inscripción del Acta de la Asamblea 2023 ante la Cámara de Comercio de Bogotá, la suscripción anual de la plataforma del Website, la renovación de la licencia de la plataforma ZOOM y los honorarios de contabilidad, principalmente, que ascendieron a \$7.386.643,75.

c) En 2023 se registró un excedente por valor de \$2.336.210,18 que se propone ejecutar en el año 2024 en actividades del objeto social de la Asociación, para lo cual solicitó a la Asamblea la respectiva autorización.

La Asamblea, por decisión unánime de los Asociados presentes y representados, aprobó los Estados Financieros de 2023 como también la proposición de ejecutar el excedente de \$2.336.210,18 en actividades del objeto social durante la vigencia 2024.

La Secretaria General de ACOLDEMAR certifica que;

- Se someten a votación para aclaración los estados financieros presentados por la contadora de la Asociación Dra. Adriana Patricia Zapata. Se deja constancia que no se presentan objeciones u observaciones al mismo.
- Se someten a votación para aprobación de la Asamblea los estados financieros y la autorización para ejecutar los excedentes de 2023 en las actividades del objeto social de ACOLDEMAR en la vigencia 2024 y se deja constancia que no se presentan objeciones u observaciones a los mismos, quedando aprobados y autorizado la ejecución del excedente en 2024 de manera unánime, y se continúa con el desarrollo del orden del día.

7. Aprobación del Presupuesto 2024

La Dra. Elizabeth Salas presentó a consideración de la Asamblea el presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación para el período 2024 que se adjunta como **ANEXO 7** en el que se registran como ingresos, además de las cuotas de sostenimiento 2024 por valor de \$400.000 por asociado, el estimado de recursos por la realización de eventos académicos, principalmente el IV Seminario Internacional de Derecho Marítimo. En relación con los egresos se tienen en cuentas los gastos normales de funcionamiento de la Asociación, como también los estimados por la realización del evento.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el presupuesto para la realización de eventos, teniendo en cuenta que se trata de un estimado y que la Junta Directiva está adelantando las gestiones para la realización en 2024 del IV Seminario Internacional de Derecho Marítimo y de otros eventos, se consultó a la Asamblea la autorización para delegar en la Junta Directiva la facultad de modificar el presupuesto en lo que a realización de eventos se refiere.

La Asamblea, por decisión unánime de los Asociados presentes y representados, aprobó el Presupuesto 2024 y delegó en la Junta Directiva la facultad de modificarlo en relación con la realización de eventos.

La Secretaria General de ACOLDEMAR certifica que;

- Se somete a votación de la Asamblea la aprobación del presupuesto presentado por parte de la Dra. Elizabeth Salas quedando aprobado de manera unánime.
- Se somete a votación de la Asamblea la autorización para delegar en la Junta Directiva la facultad de modificar el presupuesto en lo referente a la realización de eventos, quedando aprobada de manera unánime. Se continúa con el desarrollo del orden del día.

8. Aprobación de la cuota ordinaria de 2024

El Presidente sometió a consideración de la Asamblea la propuesta de aprobar la cuota de sostenimiento para 2024 en la suma de CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$400.000) por Asociado.

La anterior proposición fue aprobada mediante el voto unánime de los asociados presentes y representados en la reunión.

La Secretaria General de ACOLDEMAR certifica que sometido al pleno de la Asamblea para votación y aprobación el valor de la cuota ordinaria para el año 2024, se aprueba de manera unánime y se continúa con el desarrollo del orden del día.

9. Autorización al Presidente para realizar todas las gestiones correspondientes a la actualización del registro Web en el Régimen Tributario Especial de la DIAN

El Presidente de la Asociación informó que en el año 2023 se gestionó exitosamente ante la DIAN el proceso de permanencia de ACOLDEMAR en el Régimen Tributario Especial de las Entidades sin ánimo de lucro ESAL; para seguir aprovechando los beneficios tributarios por pertenecer a este régimen especial se hace necesario adelantar durante la vigencia 2024 el proceso de actualización del registro Web dentro de la oportunidad legal, por lo que solicitó a la Asamblea la autorización a su representante legal para lo pertinente.

Sometida a consideración de la Asamblea la anterior propuesta, los Asambleístas en forma unánime otorgaron la autorización al representante legal de la Asociación para realizar todas las gestiones necesarias para el efecto.

La Secretaria General de ACOLDEMAR certifica que consultada la Asamblea sobre la autorización que debe darse al representante legal de la Asociación para realizar todas las gestiones correspondientes a la actualización y/o renovación del registro Web en el Régimen Tributario Especial de la DIAN, se aprueba de manera unánime y se continúa con el desarrollo del orden del día.

10. Elección de Junta Directiva

El Dr. Javier Franco informó sobre la decisión de retirarse del cargo de Presidente y de la Junta Directiva, al igual que la decisión de los doctores Ricardo Sarmiento y Mauricio García de retirarse de sus cargos de Vocal y Tesorero respectivamente; por consiguiente presentó a consideración de la Asamblea la siguiente plancha para la nueva composición de Junta Directiva:

ELIZABETH SALAS JIMENEZ, Presidenta
LUCIA VELASQUEZ MORENO, Vicepresidenta
GLORIA HURTADO LANGER, Secretaria General
DINA SIERRA ROCHELS, Tesorera
GUILLERMO SALCEDO SALAS, Vocal

Agradeció a los miembros de Junta y a los asociados el apoyo y la colaboración prestados durante el tiempo en que ejerció la presidencia de ACOLDEMAR, así mismo felicitó a los candidatos a integrar la nueva Junta deseándoles muchos éxitos en cada uno de sus cargos si lo acepta la Asamblea.

A continuación hizo lectura de su carta abierta a los miembros de ACOLDEMAR que se adjunta como **ANEXO 8**, con un mensaje de esperanza y sentimiento de afecto por la Asociación, invitando a la reflexión y en la medida en que la Asociación somos todos y nos necesita, es importante el apoyo a la nueva Junta para que ACOLDEMAR brille por su unidad, cohesión, optimismo pero fundamentalmente por su actividad y resultados.

La Secretaria General de ACOLDEMAR certifica que se somete a votación la plancha propuesta para integración del órgano de dirección aprobando de manera unánime la postulación quedando conformada la Junta Directiva para el **período 2024- 2025** con las siguientes personas;

Elizabeth Salas Jiménez - Presidenta

Lucia Velásquez Moreno- Vicepresidenta
Gloria Hurtado Langer - Secretaria General
Dina Sierra Rochels - Tesorera
Guillermo Salcedo Salas - Vocal

A continuación la Dra. Elizabeth Salas agradeció el voto de confianza de los asociados presentes y representados, aceptó la designación como miembro de Junta Directiva, Presidenta y solicitó que las personas designadas tomen el uso de la palabra y expresen formalmente la aceptación a cada uno de los cargos.

Presente la Dra. Lucía Velásquez, hizo su intervención agradeciendo la designación y aceptando expresamente su nombramiento como miembro de Junta Directiva, Vicepresidenta.

Presente la Dra. Gloria Hurtado, hizo su intervención agradeciendo la designación y aceptando expresamente su nombramiento como miembro de Junta Directiva, continuando en el cargo de Secretaria General.

Presente la Dra. Dina Sierra, hizo su intervención agradeciendo la designación y aceptando expresamente su nombramiento como miembro de Junta Directiva, Tesorera.

Presente el Dr. Guillermo Salcedo, hizo su intervención agradeciendo la designación y aceptando expresamente su nombramiento como miembro de Junta Directiva, Vocal.

11. Elección de Auditor interno

El Presidente invitó a los asociados a postularse en el cargo de Auditor Interno.

El Dr. Luis Eduardo Chavez presentó su postulación al cargo.

No se presentaron más postulaciones.

Sometida a consideración de la Asamblea la postulación del Dr. Luis Eduardo Chavez esta fue aprobada con el voto favorable del cien por ciento (100%) de los Asociados presentes y representados.

El Presidente agradeció al Auditor saliente Dr. Roberto Castello y deseó muchos éxitos al Dr. Luis Eduardo Chávez.

El Dr. Luis Eduardo Chavez aceptó expresamente la designación.

La Secretaria General de ACOLDEMAR certifica que sometido al pleno de la Asamblea para votación y aprobación la designación del Dr. Luis Eduardo Chavez se aprueba de manera unánime y se continúa con el desarrollo del orden del día.

12. Actividades académicas 2024

El Presidente retomó lo tratado en el punto 3. del Orden del Día y presentó a consideración de los Asociados la realización del **IV SEMINARIO ACOLDEMAR**, la **Colaboración con entidades o instituciones**, las **Tertulias ACOLDEMAR** y el **Boletín ACOLDEMAR**. La anterior proposición fue aprobada mediante el voto unánime de los asociados presentes y representados en la reunión.

La Secretaria General de ACOLDEMAR certifica que sometidas al pleno de la Asamblea para votación y aprobación las Actividades académicas de 2024 se aprueban de manera unánime y se continúa con el desarrollo del orden del día.

13. Proposiciones y varios

La Dra. Liliana López Muñoz propone la creación de un nuevo comité de trabajo académico para la revisión de temas medio ambientales y propone actuar como líder del mismo. La Dra. Elizabeth Salas confirma que esta proposición se analizará y resolverá en reunión de la Junta Directiva.

La Secretaria General de ACOLDEMAR certifica que en el punto de proposiciones y varios se recibe la propuesta expresada de la cual se deja constancia en el Acta.

14. Designación de la Comisión para la aprobación del Acta de la Asamblea

Se postulan para votación de la Asamblea la Dra. Liliana López Muñoz y el Dr. Andrey Bedoya para conformar la comisión para la aprobación del acta. Por unanimidad los Asambleístas aceptan la postulación y queda conformada como fue propuesta.

La Secretaria General de ACOLDEMAR certifica que sometida a votación la postulación de los integrantes de la comisión para la aprobación de la presente Acta se aprueba de manera unánime.

Finalmente la secretaria de la presente reunión y la Secretaria General de ACOLDEMAR certifican que durante la presente reunión ordinaria de la Asamblea General de Asociados 2024, se mantuvo en todo momento el quórum necesario para deliberar y decidir.

Habiéndose agotado el Orden del Día, el presidente de la Asamblea agradece la presencia de todos los miembros el día de hoy, desea éxitos a los miembros que asumen a partir de hoy la dirección de la Asociación y declara terminada la reunión. Se levanta la sesión siendo la una y treinta y cinco de la tarde (1:35 pm) del veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

JAVIER FRANCO ZÁRATE
Presidente

ELIZABETH SALAS JIMENEZ
Secretaria

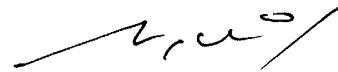
CONSTANCIA DE LA COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE ACOLDEMAR No. 001 DE 2024

De conformidad con la designación efectuada por la Asamblea General de Asociados de la Asociación Colombiana de Derecho Marítimo ACOLDEMAR, por medio de la presente, en nuestra condición de miembros de la Comisión Aprobatoria del Acta, dejamos constancia y damos fe que el contenido del Acta No. 001 de 2024 de la Reunión Ordinaria 2024 de la Asamblea General de Asociados de ACOLDEMAR corresponde de forma fiel a los temas tratados y acordados en la reunión realizada el día veintiuno (21) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

En constancia de lo anterior se suscribe el presente documento a los nueve (9) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).



LILIANA LOPEZ MUÑOZ



ANDREY BEDOYA BEDOYA